El archivo de la *Universitat*

Las instituciones surgidas a partir de 1249 y consolidadas durante el siglo XIV fueron produciendo un volumen importante de documentación; amén de conservar los repertorios de privilegios y franquicias obtenidos por el reino desde 1230. La actividad de los diferentes órganos se plasmó en diversas series documentales, que se nos hacen evidentes a partir del siglo XV, y planteó la necesidad de conservar unos documentos necesarios para facilitar el funcionamiento de la administración municipal. La idea se plasmó en la determinación del Gran i General Consell del 6 de octubre de 1585, consistene en *un Arxiu gran, ahont stiguessen recòndits y guardats tots los actes, llibres y altres scriptures de l'Universitat*... Esta determinación se complementó con la del día 9 de diciembre del mismo año, en la que se aprobaron los Capítols... *fahents per dit negosi de arxiu y offici de arxiver*, redactados por la comisión nombrada al respecto. Se constituía así el Arxiu de la Universitat de la Ciutat i Regne de Mallorca, precedente más antiguo y núcleo primitivo de lo que actualmente conocemos como Archivo del Reino de Mallorca. El depósito quedó instaldao en la misma Casa de la Universitat.

Durant el segle XVII se construyó la nueva Casa Consistorial en el mimo lugar que ocupaba la antigua Casa de la Universitat, y en ella quedó instaladoel Archivo de la institución. A esta época corresponden los primeros instrumentos de descripción que conocemos, el inventario formado por el notario y archivero Jaume Pol en 1640 y el inventario efectuado a la muerte del también archivero Antoni Moll. En 1700, a la muerte de Carlos II, se produjo el cambio dinástico con el ascenso de Felipe de Borbón. Como consecuencia de su victoria en la Guerra de Sucesión española, se produjo un cambio político que afectó a los territorios de la Corona de Aragón. En Mallorca, el Decreto de Nueva Planta de la Real Audiencia del Reino de Mallorca, dado por el Rey a finales de 1715, significó la supresión de la Universittat de la Ciutat i Regne de Mallorca y el establecimiento de un Ayuntamiento de Regidores con funciones reducidas sólo al ámbito de la capital. Con esas decisiones el Archivo de la Universitat podía darse por cerrado, aunque algunas de sus series continuaron bajo el organigrama del nuevo Ayuntamiento merced a la continuidad de instituciones como el Ejecutor o la Universal Consignación. Un siglo largo más tarde, en 1836 y tras la caída definitiva del Antiguo Régimen a la muerte de Fernando VII, se desarrolló una nueva institución : la Diputación Provincial de Baleares, la cual se hizo cargo –en los mismos locales municipales- del fondo documental del antiguo Reino. Francisco Massanet, funcionario de la Secretaría de la Diputación, fue el responsable hasta su muerte en 1840.